



Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

BASES

PROCESO CAS N° 018-2025/ED-SM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN EL CARGO DE "ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS" PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS, BAJO EL REGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) – 2025 POR NECESIDAD TRANSITORIA.

ho





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 018-2025/ED-SM

La Unidad de Gestión Educativa Local de San Marcos, es una instancia de ejecución descentralizada del Ministerio de Educación y de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, con funciones de unidad ejecutora presupuestal y autonomía en el ámbito de su competencia en materia de gestión pedagógica, institucional y administrativa, conducentes a lograr una educación de calidad con equidad y una gestión transparente, tal como lo establece el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, reglamento de la Ley General de Educación.

1. ENTIDAD CONTRATANTE

Nombre: Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos

RUC: 20529448059

2. DOMICILIO LEGAL

Jr. José Gálvez Nº 1028, Pedro Gálvez, San Marcos.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de uno (01) trabajador (a) bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios — CAS, para desempeñarse en el cargo de "ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS"- POR NECESIDAD TRANSITORIA, en la Oficina de Administración.

4. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867.
- ✓ Ley Nº 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- ✓ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificatorias y DS N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973
- ✓ Ley 29248, Ley del Servicio Militar y Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248.
- ✓ Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- ✓ Ley General de Educación y sus modificaciones N° 28044 y DS N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044.
- ✓ Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y DS N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, y sus modificatorias.
- ✓ Ley de Control Interno de las Entidades del Estado N° 28716.
- ✓ Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio y otorga derechos al trabajador.
- ✓ Decreto Supremo N° 015 -2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de los Directores Regionales de Educación y las UGEL.





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y DS N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento Decreto Legislativo N° 1057.
- ✓ Resolución Suprema N° 001-2007-ED, Aprueban el Proyecto Educativo Nacional al 2021: la educación que queremos para el Perú
- ✓ Ordenanza Regional N° 016-2010-GRCAJ-CR. Aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021.

5. CUADRO DE REQUERIMIENTO GENERAL

CÓDIGO POSTULANTE	PRESTACIONES	CANTIDAD
001 - 2025	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS	01

6. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	28/04/2025	Comisión CAS
CONVOCATORIA		
Publicación del proceso en el portal de Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	Del 29 de abril al 12 de mayo de 2025	Responsable Designado
2) Postulación Virtual: Registro de Postulantes en la Web de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca; al momento de su postulación, deberán cargar el sustento (archivo) de cada uno de los documentos que conforman su hoja de vida, así como de las DDJJ de este concurso, hasta las 11:59 pm del último día https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/ 3) Verificación de requisitos obligatorios registrados en	Del 13 mayo al 15 de mayo del 2025.	Postulante CAS
la postulación: -1 verificación del sistema, -2 verificaciones de registros correctos; y publicación de APTOS y NO APTOS para la Evaluación curricular, en la Web de convocatorias del GRC.	16 mayo del 2025	Comisión CAS
SELEC	CCION	
4) Evaluación Curricular Evaluación del currículo / Hoja de Vida (verificación de la documentación sustentatoria que acredita la hoja de vida, adjuntadas al momento de la postulación) y publicación de APTOS y NO APTOS para la entrevista personal, en la Web de convocatorias del GRC.	19 mayo del 2025	Comisión CAS
5) Presentación de Reclamos físico a través de tramite documentario.	20 de mayo del 2025	Postulante





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

6) Absolución de Reclamos de evaluación de Hoja de Vida, y publicación de absolución de reclamos en la Web de convocatorias del GRC	21 de mayo del 2025	Comisión CAS
7) Entrevista Personal <i>presencial</i> , en la fecha y hora establecida para cada postulante. y publicación de resultados finales, en la Web de convocatorias del GRC.	22 de mayo del 2025, a partir de las 7:30 a.m.	ComisiónCAS
8) Inicio del contrato	23 de mayo del 2025.	Postulante ganador
9) Suscripción y registro del contrato.	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la publicación del Resultado final.	Oficina de Personal/ Recursos Humanos

a. Tipo de evaluación.

Evaluación curricular virtual, según el perfil requerido en la descripción del servicio señalado en los Términos de Referencia que se adjunta al presente proceso; entrevista personal.

b. Modalidad de contratación

Contratación Administrativa de Servicio-CAS

7. SOBRE LAS BASES

Las bases serán publicadas en el portal web del GORE Cajamarca y en el Facebook de la Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos.

8. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE

Los interesados deberán postular mediante el portal WEB de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca, https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, según la fecha y horas señalada en el cronograma. Una vez finalizada la presentación de expedientes, a la hora indicada en el cronograma de postulación, se declararán NO APTOS a los postulantes que se registren posteriormente.

Toda información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de presunción de veracidad contemplado en el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, será considerada como verídica, teniendo carácter de Declaración Jurada y será corroborada en cualquier fase del proceso.

Es de entera responsabilidad del postulante informarse a través de la WEB de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca, https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, y UGEL San Marcos (Facebook) a fin de tomar conocimiento de los resultados de las etapas.





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

8.1. Procedimiento

- a. Publicación de la convocatoria en SERVIR.
- **b.** Anuncio de la convocatoria en la WEB https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, y Facebook UGEL San Marcos.
- c. Convocatoria CAS Nº 018-2025-UGEL San Marcos y selección de personal.
- d. Publicación de resultados de la evaluación mediante la WEB https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, y Facebook UGEL San Marcos.

8.2. De la inscripción

e. Los interesados deberán postular mediante la WEB
 https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, en copias legibles.

8.3. Evaluación curricular

La Evaluación Curricular es realizada en cumplimiento al TDR solicitado y a las bases establecidas para este proceso y en los formatos (ANEXOS 01, 02, 03, 04 y 05) establecidos en la presente convocatoria, de presentar en formato distinto serán descalificados y declarados NO APTO.

A los candidatos que cumplen con lo señalado en el presente punto, se les asigna como máximo hasta sesenta a (60) puntos, debiendo obtener un puntaje mínimo de *treinta y cinco (35) puntos como mínimo* para clasificar a la etapa siguiente.

8.4. Entrevista personal

La entrevista personal otorga *un máximo de cuarenta (40) puntos*, debiendo obtener un puntaje mínimo de *treinta y cinco (35) puntos como mínimo*, de no alcanzar dicho puntaje mínimo en esta etapa, el postulante quedará descalificado.

a. A los candidatos que aprueben la evaluación de expediente y la entrevista personal, se les asigna hasta cien (100) puntos como máximo y setenta (70) puntos como mínimo.

8.5. Advertencia

- La información consignada en los Anexos, tienen carácter de **Declaración Jurada**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala únicamente en el Formato del <u>Anexo Nº 01</u> conteniendo: Datos Personales, Estudios realizados, Cursos y/o Estudios de Especialización y Experiencia Laboral. Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO**, así como la presentación de los anexos 02,03, 04 y 05.





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- La documentación en su totalidad (incluyendo la copia legible del DNI, y todos los Anexos), se presentarán de manera escaneada, deberá estar debidamente ORDENADAS CRONOLÓGICAMENTE del más reciente al más antiguo y deberán estar debidamente foliados desde la primera hasta la última hoja. No se aceptará fotos de los documentos presentados, debiendo ser todos correctamente con nitidez. De no cumplir con la presente indicación, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
- Todos los documentos adjuntados, incluido el del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso, deben ser legibles.
 - La documentación sustentatoria a adjuntar, respecto a la formación académica, debe ser por ambas caras.

Es obligatorio el/la postulante este presente dentro del horario establecido.

Los postulantes que no cumplan con las advertencias indicadas, quedarán automáticamente descalificados.

La experiencia deberá acreditarse con copias legibles de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, contratos y/o adendas y otros que permitan identificar el tiempo de inicio y fin del tiempo laborado.

Se considerará como experiencia general los años de experiencia contados a partir del momento de egreso de la formación técnica y/o universitaria. Incluye prácticas pre profesionales y profesionales, por lo cual, el postulante deberá presentar copia simple de la constancia de egresado, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título profesional presentado (documento adjunto en el expediente de postulación). Será considerada como válida la experiencia específica los años de experiencia en un puesto similar y/o indistinto del nivel jerárquico en los sistemas administrativos de abastecimientos a partir del egreso siempre y cuando presente constancia de egresado, caso contrario desde la fecha indicada en el grado académico y/o título profesional presentado (documento adjunto en el expedientede postulación).

• Se considerará como cursos y/o programas de especialización aquellos que se acrediten con copias legibles de certificados y/o constancias correspondientes. Sólo se considerará los programas de especialización o diplomados con no menos de TREINTA (30) horas de duración o, si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas autorizados resolutivamente, deberá ser mayor a TREINTA (30) horas. Deberán acreditarse con copias legibles de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas,





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

así como <u>no deberán tener una antigüedad mayor a 05 (cinco) años</u> a la fecha de presentación del expediente de postulación según cronograma.

- Los postulantes deberán presentar su Curriculum Vitae en un solo expediente, de acuerdo a los anexos que se adjunta a la presente convocatoria, uno a continuacióndel otro.
 - a. ANEXO Nº 01: Formato de hoja de vida.
 - **b.** ANEXO Nº 02: Declaración Jurada de no Tener Inhabilitación Vigente Según RNSDD.
 - c. ANEXO Nº 03: Declaración Jurada de no Tener Deudas por Concepto de Alimentos
 - d. ANEXO Nº 04: Declaración Jurada (D.S. Nº 034-2005-PCM Nepotismo)
 - **e.** ANEXO Nº 05: Declaración Jurada (antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud).

f. Cuadro de Mérito

La Comisión elaborará un Cuadro de Méritos consignando la relación de postulantes que han obtenido el puntaje final acumulado.

II. FACTORES DE EVALUACIÓN

La comisión de contratación efectuará la evaluación de la hoja de vida y entrevista personal en las fechas establecidas en el cronograma.

Los factores de evaluación en el proceso de contratación tendrán dos etapas que son:

i) Evaluación de la Hoja de Vida y la ii) Entrevista Personal, con un máximo y un mínimo, considerando que si en la primera etapa no llegan al mínimo no pasarán a la segunda etapa y se distribuirán de la siguiente manera.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN HOJA DE VIDA	60%	35	60
1. Formación Académica*			20
2. Capacitación**			20
3. Experiencia***			20
ENTREVISTA PERSONAL	40%	35	40
1. Dominio Temático y liderazgo			10
2. Capacidad Analítica			10
3. Facilidad de Comunicación			10





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

4. Ética y Competencias			10
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

^{*}puntaje de requisito título (15 puntos),maestría 02 puntos adicionales al título (17 puntos) y doctorado 05 puntos adicionales al titulo (20 puntos).

Los puntajes se extienden hasta los máximos permitidos.

Las fases (evaluación de hoja de vida y entrevista personal) son eliminatorias en caso de no obtener los puntajes mínimos serán eliminados del proceso.

Bonificaciones

- Se otorgará una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el total del puntaje obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de la Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.
- Se otorgará una bonificación por discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, a los postulantes que acrediten dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973.

III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DELPROCESO

- **9.1.** Se declara **DESIERTO** el proceso de selección, cuando se presenten las siguientes causas:
 - a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección y/o alguna de las etapas consideradas de carácter obligatoria.
 - **b.** Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos para el puesto.
 - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
 - **d.** Cuando los postulantes a un determinado servicio presenten documentos falsos adulterados.

Se procede la **CANCELACIÓN** del proceso de selección, cuando se presenten las siguientes causas, sin que sea responsabilidad de la UGEL San Marcos:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio dela Institución con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- **b.** Por restricciones presupuestales.

^{** 5} puntos por cada diplomado y/o especialización, 01 punto por cada certificado.

No menor a 5 años.

^{*** 15} puntos de cumplir el perfil mínimo (7.5 puntos específica y 7.5 general), 01 punto adicional por cada año de experiencia adicional general y 1.5 puntos por cada año de experiencia específica.





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

c. Otras causas debidamente justificadas.

IV.CONSIDERACIONES FINALES

El puntaje obtenido por los postulantes en el concurso, es cancelatorio; solo tiene efecto para el concurso que se inscribió. No genera ni otorga ningún derecho para cubrir vacante alguna, fuera del mismo.

V. PRESENTACION.

La presentación de la documentación será de manera virtual a través de la página https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, del Gobierno Regional.

A SECTION EDUCADA
PROCESO CAS Nº 0018-2025
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN
MARCOS.DATOS PERSONALES
Apellidos y Nombres:
Sexo:
Correo:
Departamento Cajamarca/ Provincia San Marcos/Distrito:
Dirección:
DNI:
Celular:
Puesto al Que Postula:

San Marcos, marzo de 2025.





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CAS N°0018-2025/ED-SM CÓDIGO POSTULANTE 001- 2025

	00D1001 0010EARTE 001-2025			
PU	ESTO	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS POR NECESIDAD TRANSITORIA		
	PENDENCIA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN		
	RFIL DEL PUESTO			
RE	QUISITOS	DETALLE		
Experiencia		 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica: Experiencia laboral especifica de uno (01) año en el cargo convocado y/o similares dentro del sistema administrativo de abastecimientos en el sector público, sin importar nivel jerárquico. 		
Co	mpetencias	 Alto sentido de responsabilidad y proactividad. Capacidad para trabajar en equipo y liderazgo. Habilidades comunicacionales, asertividad empatía. Capacidad de manejo de conflictos. Compromiso con las acciones educativas orientadas a favorecer los aprendizajes. Análisis, orden, organización de información. Orientación a resultados. Responsabilidad y Trabajo en Equipo 		
	mación Académica, grado adémico y/o nivel de estudios	 Título profesional universitario en contabilidad, administración, economía o derecho colegiado habilitado y certificado por el OSCE (indispensable). 		
car y d	nocimientos para el puesto y/o go: mínimos o indispensables eseables	 Gestión Pública. Ley de Contrataciones vigente y SIGA - MEF - Módulo Logística. 		
	os y/o estudios de	- Capacitaciones en Gestión Públicas, Contracciones con el estado,		
	especialización SIAF, entre otros.			
	RACTERÍSTICAS DEL PUESTO			
a	rcipales funciones a desarrollar: Formular el Plan Anual de Con período, priorizando de acuerdo educativas de la jurisdicción.	trataciones (PAC), bienes y servicios de la UGEL-San Marcos para cada o a las necesidades formuladas por la Sede Institucional e instituciones		
b		actividades del Sistema de Abastecimientos		
С	educativas y Sede Institucional	consolidación y reajuste de los cuadros de necesidades de las instituciones		
d	cotizaciones, órdenes de compra servicios, pólizas, Notas de Entra	a tramitación de las solicitudes de cotización, cuadro comparativo de a, guías de internamiento, pedidos de comprobantes de salida, ordenes de ada al Almacén y otros documentos		
е	Adquisiciones Directas Selectiva servicios, equipos, muebles y otr			
f	y Sede Institucional, a través del	o de bienes, muebles e inmuebles y equipos de las instituciones educativas Software de Inventarios de Mobiliario (S.I.M.).		
g	sistema de abastecimientos	tituciones educativas, Sede Institucional, en asuntos relacionados con el		
h	trabajadores (vacaciones, culmin	ega de cargo debidamente documentado, al asumir o dejar el cargo los ación de servicios y otros).		
i	Coordinar con el área de Gestió adquiere la Sede a través de la verificando que estos lleguen a s	n Pedagógica la calendarización y distribución del material educativo que as Unidades de Costeo y los provenientes del Ministerio de Educación, su destino.		
j	atención a las normas del sister Comisión de Altas, Bajas y Venta los documentos e instrumentos Estandarizadas para las adquisio			
k	Adoptor a prover modidae cobre	e control de calidad, uso y mantenimiento de vehículos, conservación de		





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

	bienes, seguridad en distribució patrimonio	n de materiales con criterios de austeridad y prioridad, coordinando con			
I	directivas, reglamentos, manuale				
m	equipo de abastecimientos: Sist Sistema Integrado de Gestión Ao y que va a ser parte del Acervo I entrega de cargo debidamente culminación de servicios y otros)				
n	Velar por la conservación, seguri	idad y mantenimiento de los bienes almacenados.			
0	Preparar el inventario físico de la	s existencias y notas de entrega de almacén (control patrimonial)			
Р	responsable el único responsable	uar la aplicación de las normas generales del sistema administrativo, siendo e de su cumplimiento y correcta aplicación.			
q	absoluta responsabilidad.	custodia de los procesos y demás, en forma inmediata e intacta, bajo su			
r	responsable de alguna inaplicabi	anizar todo acción dentro del sistema administrativo siendo ejecutor y único ilidad dentro de su sistema administrativo.			
S	en el presente documento, bajo i	tes al sistema administrativo de abastecimiento que no están contempladas responsabilidad.			
Х	especificaciones de las órdenes de compra y ejecutar su almacenamiento en coordinación con almacén				
Υ	Otras funciones según normativa	as vigentes y de ser el caso las asignadas por el Superior Inmediato.			
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO					
	NDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del servicio		Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos, Jr. José Gálvez №1028.			
Duración del contrato		Los contratos tienen vigencia por 3 meses ; y está sujeto a la ampliación correspondiente; previo informe de desempeño de su jefe inmediato y/o disponibilidad presupuestal y registro en el AIRHSP durante el año fiscal, sin exceder al 31 de diciembre de 2025, salvo ley expresa o evaluación favorable.			
Retribución mensual		S/ 2 564.19 (Dos Mil Trecientos Sesenta y Cuatro con 19/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato		Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. Cualquier exenta de la normatividad que lo regula será únicamente su responsabilidad.			
		La presente contratación está bajo la supervisión del jefe de administración y esté actúa bajo la aplicabilidad del principio de confianza y entre otros principios que disminuyan la burocracia dentro del proceso administrativo.			



I.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS



Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO Nº 01

FORMATO DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSON	ALES:	
1	1	1
Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
LUGAR Y FECH	A DE NACIMIENTO:	
Lugar	/ / / / día mes año	
ESTADO CIVIL:		
NACIONALIDAD	t.	
DOCUMENTO DE	EIDENTIDAD (vigente): DNI	PASAPORTE Nº
REGISTRO ÚNIC	O DE CONTRIBUYENTES - RUC	Nº
DIRECCIÓN DO	MICILIARIA (marcar con una "x"	el tipo):
Avenida/Calle/Jiró	n Nº Dpto. / Int.	
URBANIZACIÓN:		
DISTRITO:		
PROVINCIA:		
DEPARTAMENTO	·:	
TELÉFONO:		
CELULAR:		
CORREO ELECT	RÓNICO:	
COLEGIO PROFE	SIONAL:	
REGISTRO N°:		
PERSONA CON DISCAPA	ACIDAD: SÍ Nº NO	
i la respuesta es afirmativa, iscapacidad.	indicar el Nº de inscripción en e	l registro nacional de las personas con
ICENCIADO DE LAS FUER	ZAS ARMADAS: SÍ	NO
si la respuesta es afirmativa,		cumento oficial emitido por la autoridad





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose adjuntar</u> <u>los documentos que sustenten lo informado</u> (Escaneado).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

Nº	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
01						
02						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

IV. EXPERIENCIA LABORAL

El POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QU	JE
SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso	de
haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos	

a)	Experiencia en	el área o	afines	año		meses	(comenzar	por	la	más
	reciente). Detallar	en el cuadr	o siguiente	los trabajos	que califi	ican la ex	cperiencia re	equeri	da,	con
	una duración may	or a un mes	. (Puede ad	dicionar más	bloques	si así lo	requiere).			

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
	•					

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NOMBRES:				
DNI:				
	San Marcos,	de	del 2025	
				Huella Digita
Firma				





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

• •	nabilitación vigente para p	, identificado/a con DNI Nº rigente para prestar servicios al Estado, conforme a DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (*)			
	San Marcos,	de	del 2025.		
 Firma		Huella	a Digital		

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por	la , ded	presente, yo claro bajo jurame	nto No tener deud		•	do/a con DNI N.º mentos, ya sea por
calidad de devengadas	alime cosa sobre	entarias establec juzgada, así co	idas en sentencias mo tampoco man ameriten la inscripo	s o ejecutorias tener adeudos	s, o acuero s por pen	do conciliatorio con siones alimentarias egistro de Deudores
			San Marcos,		de	del 2025.
 Firma				Huella Digita	l	





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA (D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)

Conste por el presente que el (la) seño (a) con D.N.I. NºCon departamento de _CAJAMARCA				identificado del
DECLARO BAJO JURAMENTO, QUI	E:			
Cuento con pariente (s), hasta y/o cónyuge: (PADRE I HERM CUÑADO), DE NOMBRE (S)				
Quien (es) laboran en la UGEL-SAN N	MARCOS, con el	(los) cargo (s) y	r en la Depen	ndencia (s):
No cuento con pariente (s), afinidad y/o cónyuge: (PADR / SUEGRO / CUÑADO), que	E / HERMANO /	HĪJO / TIO / SC	BRÍNO / PR	
	San Marcos,	(de del	2025.
Firma		Huella Digital	1	





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud)

Yo,	identificado (a	ı) con DNI N°	, domiciliado en el
Sector_El Asunción del distrito de Jo	sé Sabogal <u></u> del de	partamento de CAJA	MARCA, declaro bajo
juramento que:			
 No registro antecedentes policiale No registro antecedentes penales No registro antecedentes Judicial Gozo de buena salud. 	5.		
	San Marcos,	de	del 2025.
 Firma		Huella Digital	